



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 18 de Marzo del 2020

Visto el Memorando Nº 010-2020-INCN-DEIDAEADT e Informe Nº 258-2020-INCN-OP-UBP, emitido por la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 82º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el encargo al personal de la Administración Pública;

Que, teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, se hace necesario encargar las funciones de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora: Ann Lizbeth SOTAYA GOMEZ, Médico Especialista, Nivel 1º, por necesidad de servicio, con eficacia a partir del 02 de enero del presente año, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el mencionado Departamento;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir Resoluciones Directorales;

Con las visaciones de la Directora Adjunta de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, las funciones de Jefa del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico en Laboratorio del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora Ann Lizbeth SOTAYA GOMEZ, Médico Especialista, Nivel 1º, con efectividad a partir del 02 de enero del presente año, a quien se le dará todas las facilidades del caso.

Artículo Segundo.- La citada servidora continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página WEB del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. Pilar Elena Mazzetti Soler
Directora de Instituto Especializado (e)

PEMS/IBTL/HRNF/ACCH/MCDT/gcrr.

C.C.
Dirección ()
D.E.A ()
Legajo ()
Interesado ()



I. TAGLE L.



A. CARRASCO



H. Nuñez F.